**ASUNTO**: **“INCIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE SOLICITA LA INSTITUCIONALIZACION Y CELEBRACIÓN DE UN FESTIVAL DE MUSICA MEXICANA JOSÉ ROLÓN.”**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

**ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**

**P R E S E N T E:**

El que suscribe **LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ en mi carácter de Regidor del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco 1, 2, 10, 27, 28, 29, 30, 37, 38, 40, 41, 45, 47, 49, 68 y demás relativos de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40,47, 87, fracción II, 91, 92 y 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco ante este Honorable Pleno de Ayuntamiento a presentar; **“INCIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA INSTITUCIONALIZACION Y CELEBRACIÓN DE UN FESTIVAL ANUAL DE MÚSICA MEXICANA JOSÉ ROLÓN”,** con base y fundamento en la siguiente:

**E X P O S I C I O N D E M O T I V O S**

**I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos aplicables establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconociendo al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

**II.-** Con base en lo anterior y la facultad que me confiere el artículo 87 fracción II, 92 y 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece las bases para presentar iniciativa de acuerdo pudiendo ser esta de Acuerdo Económico y Circulares Internas, Instructivos, Manuales y Formatos.

**III.-** La Ley de Fomento a la Cultura del Estado, prevé que los Municipios son responsables de establecer las directrices municipales en materia de cultura, previa consulta con la comunidad cultural del Municipio; celebrar los convenios necesarios con las instancias públicas Estatales y Federales, así como con las personas físicas o jurídicas de carácter privado, para la adecuación coordinación de las actividades culturales del municipio.

**IV.**- Por lo anterior y teniendo como antecedente y conocimiento que en el año de 1876 nació en esta Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México, **José Paulino Rolón Alcaraz** (1876-3/02/1945), gran Músico, Compositor y Director de Orquesta Mexicano, y que en conmemoración del natalicio 143 del Hijo Ilustre se llevó a cabo el Primer Festival de Música Mexicana José Rolón, los días 20 al 22 de junio del 2019, en el Auditorio Consuelito Velázquez de la Casa de la Cultura, dedicado a éste importante personaje de la música que ha trascendido fronteras, en 1925 compuso dos de sus principales obras orquestales: el poema sinfónico Zapotlán y scherzo para orquesta titulado El festín de los enanos, con el que ganó el primer premio del concurso de composición del Primer Congreso Nacional de Música, organizado por la Universidad Nacional y el periódico El Universal. En 1936 se estrenó su Concierto para piano y orquesta. Gran parte de las obras de Rolón se editaron en París y Nueva York, sobresaliendo Obertura Sinfónica, Obertura de Concierto, Sinfonía en mi menor, sus poemas sinfónicos El festín de los enanos, Cuauhtémoc, la suite sinfónica Zapotlán, y las Danzas Jaliscienses. También compuso un cuarteto de cuerdas, Op. 16. Rolón fue director del Conservatorio Nacional de Música de mayo a diciembre de 1938. En muy pocas y contadas ocasiones, los músicos y el público de México han recibido un impacto tan sorpresivo: el Concierto para piano y orquesta de José Rolón. Como flecha certera, el agudo talento, la sensibilidad y la técnica superadas de este legítimo músico mexicano dio en el blanco, por ello, éste Grande de Zapotlán ahora es reconocido internacionalmente por su talento y como tal, es un honor implementar en nuestra cultura un festival anual, que honre el nombre “JOSÉ ROLÓN” e incentive a los talentos de nuestra comunidad; por ello propongo, la “**INSTITUCIONALIZACION Y CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL ANUAL DE MÚSICA MEXICANA JOSÉ ROLÓN**” 3 días consecutivos del tercer fin de semana de junio de cada año, previa convocatoria de personas talentosas de nuestra comunidad y ciudadanía en general, para que puedan participar del festival. Haciendo partícipes a todas aquellas instituciones académicas, organismos y directores de múscica que puedan aportar eventos y conciertos en el festival.

**V.-** Este personaje, Hijo Ilustre de Zapotlán el Grande, Jalisco, merece el reconocimiento adecuado como los Grandes, pues se convirtió en los últimos tiempos en uno de los más importantes exponentes en la investigación cultural de nuestro país. Fue tan importante su trabajo como su trayectoria pedagógica, aportaciones que se consideran fundamentales en el panorama musical mexicano, pues fue un destacado maestro y creador de un estilo propio dentro de nacionalismo. Fue contemporáneo de otros grandes artistas como José Gorostiza, Carlos Pellicer o Salvador Novo, y el contacto con sus poemas está presente en las composiciones del músico. Con un enorme sentido poético, Rolón apostó en su trabajo por las propuestas de sus amigos. Compuso una sinfonía, poemas sinfónicos, un concierto para piano y orquesta, un cuarteto, y numerosas canciones.

**VI.-** Como consecuencia de lo anterior creo necesario que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, analice y apruebe la presente **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL ANUAL DE MÚSICA MEXICANA JOSÉ ROLÓN”.**

Por lo tanto someto a consideración de este Honorable Pleno de Ayuntamiento el siguiente:

**P U N T O D E A C U E R D O**

**ÚNICO:- SE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, LAS ACCIONES PERTINENTES A REALIZAR EN RELACION A LA INSTITUCIONALIZACION Y CELEBRACION DEL FESTIVAL DE MUSICA MEXICANA JOSE ROLON.**

**A T E N T A M E N T E**

***“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”***

***2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA “LIC. BENITO JUÁREZ”***

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, A 24 de junio de 2019

**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**

Regidor PRESIDENTE